



Superintendencia del Medio Ambiente
Gobierno de Chile

INFORME TÉCNICO DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

Fiscalización Ambiental

PISCICULTURA MANANTIALES AYSEN

DFZ-2021-878-XI-RCA

ABRIL 2021

	Nombre	Firma
Aprobado	Oscar Leal Sandoval	
Elaborado	Nicolás Poblete Anderson	

Contenido

Contenido	1
1 RESUMEN.....	2
2 IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD FISCALIZABLE	3
2.1 Antecedentes Generales	3
3 INSTRUMENTOS DE CARÁCTER AMBIENTAL FISCALIZADOS	4
4 ANTECEDENTES DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN	4
4.1 Motivo de la Actividad de Fiscalización	4
5 HECHOS CONSTATADOS	5
6 OTROS HECHOS	7
7 CONCLUSIONES.....	10
8 ANEXOS.....	10

1 RESUMEN

El presente documento da cuenta de los resultados de la actividad de fiscalización ambiental realizada durante el día 04 de noviembre de 2021 (Acta de Inspección Ambiental en Anexo 1) por funcionarios de la Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, a la unidad fiscalizable “Piscicultura Manantiales Aysen” perteneciente a Aquachile S.A., localizada en Localidad de Las Maravillas, en sector Manantiales, Región, comuna y provincia de Aysén.

La fiscalización ambiental tuvo por objeto realizar la inspección en terreno, en cumplimiento al Programa de Fiscalización de RCAs 2021.

El proyecto tiene asociada la siguiente RCA:

Tipo de instrumento	N°/ Descripción	Fecha	titular	Título
RCA	36/2015	3 de febrero de 2015	Aquachile S.A.	“REGULARIZACION Y MODIFICACION PISCICULTURA MANANTIALES REGION DE AYSÉN”

Al momento de la fiscalización la unidad fiscalizable se encuentra cerrado con candado en el portón principal de acceso y se observa ausencia de ocupación de las instalaciones (Anexo 1 y Fotografía 1 y 2). Según registro de Sernapesca la Piscicultura tuvo su último movimiento la semana del 11 al 17 de enero de 2021 y no ha operado desde entonces.

2 IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD FISCALIZABLE

2.1 Antecedentes Generales

Identificación de la Unidad Fiscalizable: Piscicultura Manantiales Aysen	Estado operacional de la Unidad Fiscalizable: En Operación
Región: XI Región de Aysén	Ubicación específica de la unidad fiscalizable: Localidad de Las Maravillas, en sector Manantiales, Región, comuna y provincia de Aysén
Provincia: Aysén	
Comuna: Aysén	
Titular(es) de la unidad fiscalizable: Aquachile S.A.	RUT o RUN: 79.800.600-2
Domicilio titular: Cardonal sn lote b SN Edificio corporativo Empresas AquaChile Puerto Montt Región de los Lagos	Correo electrónico: carol.fernandois@aquachile.com
	Teléfono: 981587729
Identificación representante legal: Sady Delgado Barrientos	RUT o RUN: 8.929.166-6
Domicilio representante legal: Cardonal s/n lote B S/N Edificio corporativo Empresas AquaChile Puerto Montt Región de los Lagos	Correo electrónico: sady.delgado@aquachile.com
	Teléfono: 652484700

3 INSTRUMENTOS DE CARÁCTER AMBIENTAL FISCALIZADOS

Identificación de Instrumentos de Carácter Ambiental fiscalizados.						
N°	Tipo de instrumento	N°/ Descripción	Fecha	Comisión/ Institución	Título	Comentarios
1	RCA	36/2015	3 de febrero de 2015	Comisión de Evaluación Ambiental Región de Aysén	"REGULARIZACION Y MODIFICACION PISCICULTURA MANANTIALES REGION DE AYSÉN"	Sin Comentarios

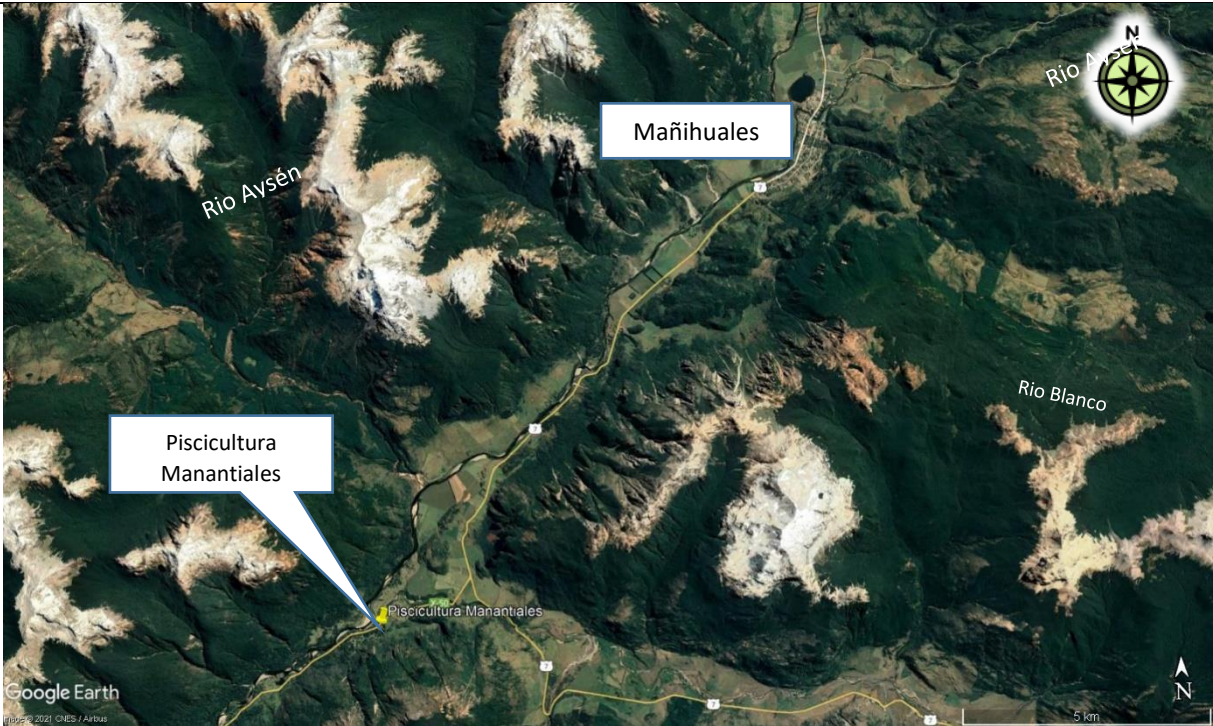
4 ANTECEDENTES DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN

4.1 Motivo de la Actividad de Fiscalización

Motivo		Descripción	
X	Programada	Según Res. Ex. N°2583 de fecha 31.12.2020 que fija Programa y Subprogramas Sectoriales de Fiscalización Ambiental de Resoluciones de Calificación Ambiental para el año 2021	
	No programada		Denuncia
			Autodenuncia
			De Oficio
			Otro
		Detalles:	

5 HECHOS CONSTATADOS.

Número de hecho constatado: 1	Estación N°: No aplica
Exigencia (s): RCA N°036/2015 Piscicultura Manantiales Aysen	
Hecho (s): El día 4 de noviembre de 2021 se realizó la fiscalización. En la piscicultura se encontró el portón de acceso cerrado con candado, no pudiendo acceder a la propiedad (Fotografía 1), se observa la piscicultura sin personal dentro de ella.	

Registros			
			
Imagen 1		Fecha: 25-01-2019	
Coordenadas UTM de referencia: DATUM WGS 84	Huso: 18G	UTM N: 4983850	UTM E: 714126
Descripción del medio de prueba: Imagen de la ubicación del Piscicultura Manantiales ubicado a 14 km aproximadamente al Sur de Mañihuales, por la Ruta 7. Imagen obtenida de Google Earth Pro.			

Registros



Fotografía 1.

Fecha: 04-11-2021

Descripción del medio de prueba: Portón de acceso a cerrado con cadena y candado. No existe movimiento al interior de la planta, no existe personal a cargo.



Fotografía 1.

Fecha: 04-11-2021

Descripción del medio de prueba: Empresa sin operación sin personal.

6 OTROS HECHOS

Otro hecho N°2

Verificar obligatoriedad de actualizar antecedentes de autorizaciones ambientales ante la Superintendencia del Medio Ambiente, Resoluciones Exentas N° 300/2014 y N°1518/2013, que fijan el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Resolución Exenta N°574/2012 de la Superintendencia del Medio Ambiente

Descripción:

En relación a la obligación de actualizar los antecedentes del titular y de los proyectos calificados ambientalmente contenida en las Resoluciones Exentas N° 300/2014 y N°1518/2013, que fijan el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Resolución Exenta N°574/2012 de la Superintendencia del Medio Ambiente, se informa que el titular ha dado cumplimiento a dicha obligación.

En la plataforma digital del Sistema de Fiscalización – SISFA de esta Superintendencia se constata el siguiente estado de envío de registros:

RCA N°	Fecha	Comisión / Institución	Título del Proyecto	Estado de Registro
36/2015	3 de febrero de 2015	Comisión de Evaluación Ambiental Región de Aysén	“REGULARIZACION Y MODIFICACION PISCICULTURA MANANTIALES REGION DE AYSEN”	Fecha de actualización: 02-03-2021

Otro hecho N°3

Verificar obligatoriedad de remitir al sistema electrónico de seguimiento ambiental de la SMA, los informes de seguimiento ambiental, Resolución Exenta N°223/2015

Descripción:

En relación a la obligación de remitir al sistema electrónico de seguimiento ambiental, los informes de seguimiento ambiental por parte de los titulares de las RCAs sujetas a un Plan de seguimiento o monitoreo de variables ambientales, contenida en Resolución Exenta N°223/2015, se informa que el titular ha dado cumplimiento a dicha obligación, toda vez que en sistema SISFA de la SMA, registra informes desde año 2016 a 2021.

En la plataforma digital del Sistema de Fiscalización – SISFA de esta Superintendencia con fecha 22 de noviembre de 2021, se constata el siguiente estado de fechas de envío de registros para Piscicultura Manantiales:

#	Tipo Reporte	Desde	Hasta	Nombre ReporteDescripción	Fecha Envío
51100	Seguimiento Ambiental	01-01-2016	31-12-2016	PROGRAMA DE MONITOREO AMBIENTALPISCICULTURA MANANTIALESPROGRAMA DE MONITOREO AMBIENTALPISCICULTURA MANANTIALES	24-10-2016
58949	Seguimiento Ambiental	21-04-2016	21-04-2017	PROGRAMA DE MONITOREO AMBIENTAL PISCICULTURA MANANTIALESPROGRAMA DE MONITOREO AMBIENTAL PISCICULTURA MANANTIALES 2017	22-06-2017
71135	Seguimiento Ambiental	01-03-2018	31-03-2018	PROGRAMA DE MONITOREO AMBIENTAL PISCICULTURA MANANTIALESPrograma monitoreo	26-06-2018
90656	Seguimiento Ambiental	01-03-2019	31-03-2019	PROGRAMA DE MONITOREO AMBIENTAL PISCICULTURA MANANTIALESPrograma monitoreo 2019	03-01-2020
103151	Seguimiento Ambiental	01-03-2020	31-03-2020	PROGRAMA DE MONITOREO AMBIENTAL PISCICULTURA MANANTIALESPrograma monitoreo 2020	25-11-2020
110018	Seguimiento Ambiental	01-01-2020	31-12-2020	REPORTE INFORMACIÓN AMBIENTAL (INFA) 2020Informe de reporte de bitácoras de aplicación del plan de acción ante contingencias	06-05-2021
110100	Seguimiento Ambiental	01-01-2021	31-03-2021	PROGRAMA DE MONITOREO AMBIENTAL PISCICULTURA MANANTIALESPrograma de Monitoreo Ambiental Piscicultura Manantiales 2021	07-05-2021

Otro hecho N°4

Verificar cumplimiento del D.S. N°90/2000 descargas de residuos líquidos a aguas marinas y continentales superficiales

Descripción:

El titular ha reportado periódicamente sus análisis de descargas de residuos líquidos. En estos reportes son analizados por la Sección de Recursos Hídricos y Biodiversidad de la División de Fiscalización de esta Superintendencia y han detectado algunos hallazgos los cuales han sido derivados en los expedientes de fiscalización indicados a continuación, a la División de Sanción y Cumplimiento de esta Superintendencia

Código	Año	Expediente	Prioridad	Etapas	Condición
47237	2020	DFZ-2020-1946-XI-NE	Sin prioridad	Derivado	Derivado a DSC
47238	2020	DFZ-2020-1947-XI-NE	Sin prioridad	Derivado	Derivado a DSC
47239	2020	DFZ-2020-1948-XI-NE	Sin prioridad	Derivado	Derivado a DSC
48957	2020	DFZ-2020-3887-XI-NE	Sin prioridad	Derivado	Derivado a DSC
49067	2021	DFZ-2021-43-XI-NE	Sin prioridad	Derivado	Derivado a DSC
50023	2021	DFZ-2021-814-XI-NE	Sin prioridad	Derivado	Derivado a DSC

. En su mayoría los hallazgos detectados corresponden a “No informar la totalidad de las muestras solicitadas para los parámetros indicados en su programa de monitoreo” y por presentar “Excedencia en el volumen de descarga límite indicado en el programa de monitoreo”.

7 CONCLUSIONES

De los resultados de las actividades de fiscalización, asociadas al Instrumento de Carácter Ambiental indicado en el punto 3, se encuentra cerrado, sin actividades productivas.

El titular ha actualizado sus antecedentes de titularidad y subido los informes de seguimiento ambiental a la plataforma SISFA de esta Superintendencia. Existen informes de fiscalización de las obligaciones asociadas al seguimiento ambiental vinculados a la Norma de Emisión D.S. 90/2000 que se encuentran derivados a la División de Sanción y Cumplimiento con hallazgos.

Además de los hallazgos ya identificados y derivados, no se identifican otras situaciones que puedan constituir desviaciones a la normativa aplicable al proyecto.

Dicho resultado no obsta a que en el futuro se realicen nuevos procedimientos de fiscalización ambiental, y no lo exime de ninguna clase de responsabilidad que pudiese contraer por cualquier hallazgo respecto del instrumento que lo regula, que se produzca con anterioridad o simultaneidad a la fecha en que se efectuó la actividad de fiscalización ambiental, y no hubiera sido directamente percibido y/o constatado en la misma por el fiscalizador.

8 ANEXOS

N° Anexo	Nombre Anexo
1	Acta de inspección Ambiental de fecha 04.11.21
2	RCA N° 36/2015